

Al contestar cite 20211100020671



Tunja,

Doctor  
**YAMIT NOE HURTADO NEIRA**  
Gerente  
**E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**  
Ciudad

**Ref. Informe Seguimiento Medidas de Austeridad en el Gasto I trimestre 2021.**

Cordial saludo Dr. Yamit

En cumplimiento a la Ley 87/1993, al Decreto 1068 de 2015 y de conformidad con las funciones legales y de planeación de esta oficina, adjunto envío informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al I Trimestre 2021, el cual tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1068 de 2015, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

Atentamente,



**LUZ DARY MORENO GUERRERO**  
Asesora Control Interno  
E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Anexo Informe 10 folios.

C.C Subgerencias, y procesos responsables.



E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL TUNJA  
GERENCIA

Recibido por William Gutierrez

Hora: 17:31 Día: 06

Mes: Julio Año: 2021



Carrera 11 No. 27-27  
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



[www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co)  
e-mail: [Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co](mailto:Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co)



## INFORME COMPARATIVO SOBRE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA PRIMER TRIMESTRE 2021

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contemplada en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, presenta el análisis de la información del gasto en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja del primer trimestre del año 2021.

### OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el decreto 1068 de 2015, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes, correspondientes al primer trimestre del año 2021 en la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

### ALCANCES

- Contratación administrativa
- Administración del personal
- Contratos o convenios con terceros
- Publicidad, impresos y publicaciones, papelería y fotocopias
- Servicios públicos
- Pago de conciliaciones judiciales

### METODOLOGÍA

En virtud de lo expuesto, se procedió a revisar y analizar los gastos de funcionamiento tomando como fuente de información el sistema SERVINTE, a partir de los **valores obligados** para la vigencia objeto de verificación, de igual manera, la información suministrada por parte de oficina de Talento Humano, Financiera, contratación, Almacén, Jurídica y Gestión Ambiental, en cuanto a la información especificada en los alcances del presente informe. De esta forma, y teniendo en cuenta la consolidación mensual efectuada se presenta su evaluación y variaciones presentadas frente al comportamiento del trimestre de la vigencia anterior.

### SOPORTES DEL INFORME

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209,339 y 346)
- Decreto 1068 de 2015
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Ley 1474 de 2011(Estatuto anticorrupción)

## INFORMACIÓN FINANCIERA

La E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja para el primer trimestre de la vigencia 2021 obtuvo Ingresos reconocidos por un valor de \$87.181.901.556, aumentando en 26.6% frente al ingreso reconocido de la vigencia anterior, y unos gastos de funcionamiento obligados por valor de \$151.436.292.560, aumentando en 44% frente a la vigencia anterior.

### INGRESOS

TIPO DE INGRESOS	CONCEPTO	2021		2020		VARIACION	
		RECONOCIDO	RECAUDO	RECONOCIDO	RECAUDO	RECONOCIDO	RECAUDO
	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	1.287.097.064	1.287.097.064	760.367.128	760.367.128	69%	69%
	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	17.704.067.839	1.057.679.304	9.906.541.136	474.078.563	79%	123%
	RÉGIMEN SUBSIDIADO	29.257.332.130	708.489.364	23.847.723.281	1.935.196	23%	36511%
VENTA DE SERVICIOS	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	224.800	-	558.098.267	-	-100%	# DIV/OI
	CUOTAS DE RECUPERACIÓN	-	-	49.890.108	6.809.318	-100%	-100%
	CO-PAGOS Y CUOTAS MODERADORAS	182.290.638	117.489.150	177.724.602	125.974.334	3%	-7%
	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)	1.106.484.789	109.300.521	944.151.871	321.823.355	17%	-66%
	SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS	468.112.118	-	254.916.591	-	84%	# DIV/OI
	RÉGIMENES ESPECIALES	2.196.848.367	278.791.815	1.628.483.178	104.071.801	35%	168%
	Instituciones prestadoras de servicios de salud	840.388.775	-	532.608.939	-	58%	# DIV/OI
	Particulares	174.601.340	70.070.728	230.259.590	178.699.002	-24%	-61%
	Entes Territoriales	1.236.557	-	118.967.464	-	-99%	# DIV/OI
	Otros Servicios de Salud no especificados	2.106.569.986	174.202.011	1.847.470.814	202.680.642	14%	-14%
	Convenios docentes y asistenciales	153.110.053	153.110.053	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI
OTROS INGRESOS	Arrendamientos	49.461.765	34.676.573	109.872.766	96.585.362	-55%	-64%
	Aprovechamientos	83.630.230	74.577.069	84.435.147	70.982.816	-3%	5%
	APORTES DEL NIVEL CENTRAL	555.362.118	555.362.118	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI
	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI
	Otras Recuperaciones de Cartera-						
	Venta de servicios	30.990.063.418	30.990.063.418	27.768.353.378	27.768.353.378	12%	12%
	Banca comercial	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI
	Donaciones	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI
	Intereses	25.059.569	25.059.569	70.513.759	70.513.759	-64%	-64%
	<b>TOTAL</b>	<b>87.181.901.556</b>	<b>95.635.968.758</b>	<b>68.890.379.018</b>	<b>30.182.874.654</b>	<b>26,6%</b>	<b>18,1%</b>

Fuente: Gestion Financiera

### GASTOS

TIPO DE GASTO	GRUPOS PRESUPUESTALES	2021			2020			VARIACION		
		COMPROMISO	OBLIGACION	GIRO	COMPROMISO	OBLIGACION	GIRO	COMPROMISO	OBLIGACION	GIRO
FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	876.315.099	876.315.099	863.779.481	891.235.421	891.235.421	854.116.926	-2%	-2%	1%
	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	70.296.314.380	23.080.800.929	22.360.024.905	44.621.373.438	16.227.092.828	15.829.090.831	58%	42%	41%
	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	467.836.939	467.836.939	467.836.939	261.619.000	261.619.000	172.513.400	79%	79%	173%
	ADQUISICION DE BIENES	2.419.797.623	781.803.820	479.295.380	2.035.672.312	301.568.125	122.319.223	19%	159%	292%
	ADQUISICION DE SERVICIOS	12.343.426.385	3.034.102.686	2.071.717.577	8.532.118.123	1.945.162.913	1.891.898.733	45%	56%	10%
	IMPUESTOS Y MULTAS	5.744.400	5.744.400	5.744.400	818.071.200	818.071.200	818.071.200	-99%	-99%	-99%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE PREVISION SOC	282.030.800	239.492.550	224.831.372	288.180.828	237.140.010	227.920.453	-2%	1%	-1%
	OTRAS TRANSFERENCIAS	837.968.790	833.877.316	256.562.320	9.655.827	5.705.718	5.265.817	8578%	14515%	4771%
OPERACIÓN	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	27.318.518.912	10.660.077.576	1.999.805.606	26.020.208.236	5.894.865.883	1.368.531.077	5%	81%	48%
	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	12.375.944.663	4.626.051.781	2.411.401.111	9.643.923.544	3.228.562.981	3.035.891.022	28%	43%	-21%
INVERSION	INVERSION INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI	# DIV/OI
	INVERSION DOTACION	755.141.011	-	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI	# DIV/OI
	DISEÑOS PARA ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	-	-	-	-	-	# DIV/OI	# DIV/OI	# DIV/OI
DEUDA	SERVICIO DE LA DEUDA	3.063.732.429	754.887.491	754.887.491	1.724.000.000	863.446.299	863.446.299	78%	-11%	-11%
	CUENTAS POR PAGAR	20.393.521.129	19.652.510.861	548.484.243	10.078.659.577	10.078.659.577	2.238.775.807	102%	95%	-76%
	<b>TOTAL GASTO</b>	<b>151.436.292.560</b>	<b>65.023.501.448</b>	<b>32.454.370.825</b>	<b>104.924.717.506</b>	<b>40.753.129.955</b>	<b>27.427.841.288</b>	<b>44%</b>	<b>60%</b>	<b>18%</b>

Fuente: Gestion Financiera

Teniendo en cuenta que para el I trimestre de la vigencia 2021 los gastos aumentaron por encima de los ingresos es importante que la institución establezca un Plan de contención del gasto para la vigencia 2021 y continúe con el fortalecimiento y control del Programa Integral de Recursos Financieros.

## ANALISIS Y OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta la consolidación mensual de las obligaciones generadas en el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta la evolución y variaciones presentadas frente al comportamiento de la vigencia anterior en los siguientes conceptos:

### 1. ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

**Planta de Personal:** A continuación, se relaciona la planta de personal por nivel, cargo y número de servidores públicos que, a 31 de marzo de 2020 y 2021 se encontraban laborando en la E.S.E Hospital Universitario san Rafael de Tunja.

NIVEL	DENOMINACIÓN	No. CARGOS APROBADOS	CARGOS OCUPADOS 31-03-2020	CARGOS OCUPADOS 31-03-2021
DIRECTIVO	GERENTE	1	1	1
	SUBGERENTE	1	1	2
ASESOR	ASESOR	2	2	2
PROFESIONAL	MEDICO ESPECIALISTA	2	2	2
	MEDICO GENERAL	3	3	3
	PROFESIONAL SSO EN MEDICINA	3	0	2
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2	2
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1	1
	ENFERMERO	15	15	15
	PROFESIONAL SSO EN ENFERMERIA	3	0	0
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO MT	1	1	1
TECNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	1	1	1
	TECNICO ADMINISTRATIVO	0	0	0
ASISTENCIAL	AUXILIAR AREA SALUD	34	34	27
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	0
	SECRETARIA	1	1	1
	OPERARIO	1	1	1
	AUX. SERVICIOS GENERALES	1	1	1
<b>TOTAL CARGOS</b>		<b>86</b>	<b>67</b>	<b>62</b>

FUENTE: Talento Humano

Total, planta Global a 30 de diciembre de 2020: 62 cargos ocupados + 24 vacantes (15 auxiliares áreas de la salud, 1 técnico administrativo, 1 Auxiliar Administrativo, 1 secretaria, 1 médico general y 2 enfermeros, 3 profesional SSO en enfermería)

### 1.1 Gastos de personal

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
SUELDOS	648.075.201	625.233.832	22.841.369	4%
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	117.904.671	112.877.588	5.027.083	4%
INCAPACIDADES Y LICENCIA DE MATERNIDAD	19.314.926	4.163.059	15.151.867	364%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	-	100.000	(100.000)	-100%
SUELDOS DE VACACIONES	19.435.846	37.634.403	(18.198.557)	-48%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	12.294.688	18.703.808	(6.409.120)	-34%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>817.025.332</b>	<b>798.712.690</b>	<b>18.312.642</b>	<b>2%</b>

Para el I trimestre del año 2021 las obligaciones generadas para Gasto de Personal presentan un aumento de \$18.312.557 (2%) respecto al año 2020, presentándose la disminución más significativa en el rubro de sueldos de vacaciones de \$18.198.557 (48%) y el aumento más significativo en el rubro de incapacidades y licencias de maternidad por \$15.151.867 (364%).

#### 1.1.1 Incapacidades y Licencia de Maternidad

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	6.323.498	3.639.858	2.683.640	74%
Febrero	6.981.880	523.201	6.458.679	1234%
Marzo	6.009.548	-	6.009.548	#iDIV/0!
<b>TOTAL</b>	<b>19.314.926</b>	<b>4.163.059</b>	<b>15.151.867</b>	<b>364%</b>

En el I trimestre de 2021 se registraron obligaciones por valor de \$19.3143926 para el concepto de incapacidades y licencia de maternidad, aumentando significativamente respecto a la vigencia anterior en un 364%.

#### 1.1.2 Sueldo de vacaciones

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	13.469.890	34.160.941	(20.691.051)	-61%
Febrero		-	-	#iDIV/0!
Marzo	5.965.956	3.473.462	2.492.494	72%
<b>TOTAL</b>	<b>19.435.846</b>	<b>37.634.403</b>	<b>(18.198.557)</b>	<b>-48%</b>

Se presenta una disminución significativa de \$18.198.557 (48%) respecto a la vigencia anterior, ya un número importante de personal asistencial tiene programada sus vacaciones para el mes de Diciembre, por lo que se recomienda verificar y redistribuir la programación de las vacaciones durante los meses restantes del año.

5

## 1.2. Servicios personales indirectos

En cuanto al concepto de gasto de Servicios de Personal indirectos por Honorarios y por Remuneración de Servicios Técnicos, se presentó el siguiente comportamiento durante la vigencia 2021:

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
HONORARIOS	3.634.104	-	3.634.104	#IDIV/0!
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS OPS	7.196.755.810	6.426.194.704	770.561.106	12,0%
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS TEMPORAL	15.880.411.015	9.800.898.124	6.079.512.891	62%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>23.080.800.929</b>	<b>16.227.092.828</b>	<b>6.853.708.101</b>	<b>42,2%</b>



Como se puede observar tanto la Remuneración de Servicios Técnicos OPS como la de servicios técnicos Temporal, presentan un aumento respecto a la vigencia anterior esto debido en gran parte a la apertura de la sede Josefa Canelones y camas de expansión en contingencia (Hotel Hunza y Carpa

hospital de Campaña) para atender pacientes COVID-19, presentando un comportamiento mensual como se muestra a continuación:

### 1.2.1 Honorarios

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero		0	-	#iDIV/0!
Febrero	1.817.052	-	1.817.052	#iDIV/0!
Marzo	1.817.052	-	1.817.052	#iDIV/0!
<b>TOTAL HONORARIOS</b>	<b>3.634.104</b>	<b>-</b>	<b>3.634.104</b>	<b>#iDIV/0!</b>

El rubro de Honorarios presenta un valor obligado para la vigencia 2021 por valor de \$3.634.104, por concepto de honorarios asistencia a Junta Directiva.

### 1.2.2 Remuneración servicios técnicos OPS

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	2.132.616.990	2.072.144.450	60.472.540	3%
Febrero	2.375.348.271	2.121.596.277	253.751.994	12%
Marzo	2.688.790.549	2.232.453.977	456.336.572	20%
<b>Total OPS</b>	<b>7.196.755.810</b>	<b>6.426.194.704</b>	<b>770.561.106</b>	<b>11,99%</b>

Se observa para la vigencia 2021 un incremento de \$770.561.106 (11.9%) con relación a la vigencia anterior, el cual obedece en gran parte al aumento en la productividad en la prestación de los servicios, requiriendo mayor disponibilidad de los profesionales especializados en las diferentes áreas, principalmente en el área de urgencias y UCI.



### 1.2.2 Remuneración servicios técnicos temporal

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	5.465.268.896	2.999.193.199	2.466.075.697	82%
Febrero	2.589.895.830	3.314.244.041	(724.348.211)	-21,9%
Marzo	7.825.246.289	3.487.460.884	4.337.785.405	124%
<b>TOTAL</b>	<b>15.880.411.015</b>	<b>9.800.898.124</b>	<b>6.079.512.891</b>	<b>62%</b>



Se observa para el primer trimestre vigencia 2021 un incremento significativo de 62% con relación a la vigencia anterior, teniendo un mayor incremento en el mes de marzo de 124%, esto debido a que el 12 de febrero se suscribió nuevo contrato No 279 de 2021 para PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL AREA ASISTENCIAL, ADMINISTRATIVA, DE MANTENIMIENTO Y BIOMEDICA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA generando la facturación de esos días en el mes de marzo. El incremento de una vigencia a otra obedece a varios factores como se describe a continuación:

- La Organización Mundial de la Salud - OMS, declaró, como pandemia el Coronavirus COVID-19, y concomitante a esto el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, lo que conllevó a que el contrato que suministra el personal fuera objeto de modificación, la cual consistió en: crear y/o adicionar cargos, para poder contar con el talento humano asistencial y administrativo necesarios y de esta manera garantizar la capacidad institucional para cada una de las etapas de la pandemia.
- En el mes de julio entró en operación de la Unidad de Enfermedades Respiratorias – María Josefa Canelones, lo que conllevó a aumentar el número de personal, con el fin de garantizar la prestación de servicio integral.

- La institución ha venido habilitando servicios de expansión con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios.
- En el mes de enero de 2021 la Gobernación de Boyacá Ordeno la ocupación temporal del Hotel Hunza en la ciudad de Tunja para la expansión hospitalaria de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, mediante la Resolución No 002 de 2021, con el fin de continuar salvaguardando la salud y vida de los boyacenses en medio de la pandemia por COVID -19.

El número de cargos que suministra la empresa temporal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo al área asistencial, administrativa, mantenimiento y Biomédica con corte a 31 de marzo de la vigencia 2020 y 2021 fueron los siguientes:

RESUMEN NOMINAS PERSONAL TEMPORAL				
MES	No. DE CARGOS		VARIACIÓN	
	2021	2020	#	%
Marzo	1367	882	485	55%

En la siguiente tabla se muestra los cargos en los cuales se presentan mayor variación de personal:

CARGO	No. DE CARGOS		VARIACIÓN
	2021	2020	#
AUXILIAR DE ENFERMERIA	550	359	191
ENFERMERA PROFESIONAL	167	119	48
MEDICO GENERAL UCI	49	13	36
TECNICO DE APOYO ADMINISTRATIVO	165	137	28
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	37	21	16
REGENTE EN FARMACIA	45	33	12
TERAPEUTA RESPIRATORIA	65	54	11
TERAPEUTA FISICA	19	11	8
MEDICO GENERAL DE URGENCIAS	24	16	8
MEDICO GENERAL GINECOLOGIA	6	0	6
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	8	2	6
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	7	2	5
BACTERIOLOGO	17	13	4
TECNOLOGO DE RAYOS X	16	12	4
MEDICO GENERAL SALAS DE CIRUGIA	7	4	3

Se recomienda realizar un análisis técnico de cargas laborales con el fin determinar la cantidad de personal necesario para la eficiente realización de las tareas que se originan de las funciones asignadas a cada dependencia. Así mismo teniendo en cuenta el valor que representa la obligación

de Remuneración de servicios técnicos Temporal al hospital, es necesario que la institución continúe la evaluación y desarrollo del proyecto de formalización de empleo, y así disminuir el riesgo jurídico al que se encuentra expuesta.

## 2. PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

CONCEPTO	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
PUBLICIDAD	0	0	0	#IDIV/0!
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	2.090.000	52.767	2.037.233	3861%
FOTOCOPIAS	9.389.600	13.780.656	-4.391.056	-32%
INSUMOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y TONER	0	38.827.709	-38.827.709	-100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.479.600</b>	<b>52.661.132</b>	<b>-41.181.532</b>	<b>-78%</b>

Se observa una importante disminución de \$41.181.532 (-78%) para el primer trimestre de la vigencia de 2021 respecto a la vigencia 2020, siendo el más representativo la disminución de Insumos de papelería, útiles de oficina y tóner (\$38.827.709), sin embargo teniendo en cuenta que éstos gastos son variables dependiendo de la programación de adquisición de más insumos de la vigencia, no se puede realizar un análisis concreto del trimestre frente a la disminución o aumento sino hasta el final de la vigencia.

### 2.1 Fotocopias

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	4.525.500	4.839.456	(313.956)	-6%
Febrero	4.864.100	4.214.700	649.400	15%
Marzo	0	4.726.500	(4.726.500)	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>9.389.600</b>	<b>13.780.656</b>	<b>(4.391.056)</b>	<b>-32%</b>

El concepto de fotocopias para la vigencia 2021 presenta una disminución de \$4.391.056 (32%) aparentemente, ya que como se ve reflejado en la tabla anterior en el mes de marzo no se genero ninguna obligación por éste concepto, esto debido a que posiblemente no se radico la factura por parte del proveedor mas no por que no se haya incurrido en éste gasto.

## 2.2 Insumos de papelería y útiles de oficina y tóner

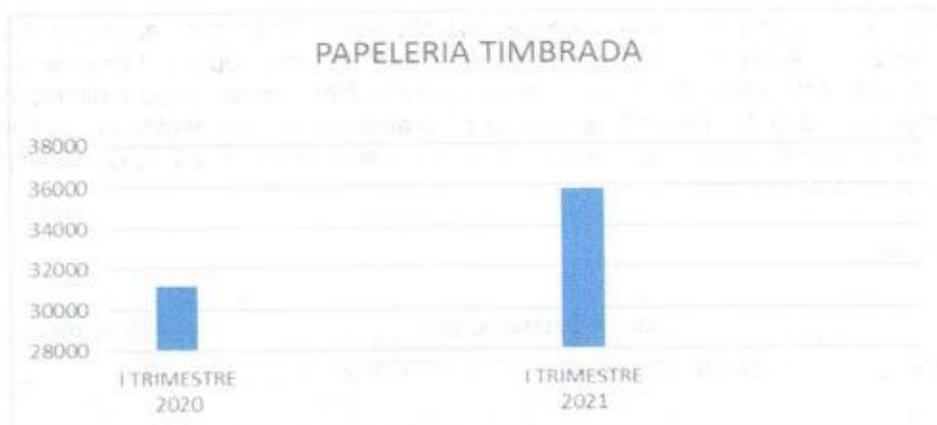
De acuerdo al informe presentado por el área de Almacen frente al consumo de papel y tóner se presenta los siguientes datos:

### GASTOS DE PAPELERIA EN GENERAL

Los datos de los consumos de papelería timbrada son los siguientes:

PAPELERIA TIMBRADA						
CANTIDAD	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
	3685	14500	13000	9305	3511	23000
	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
<b>TOTAL</b>	<b>31185</b>			<b>35816</b>		
<b>VARIACION PORCENTUAL</b>				<b>14.8</b>		

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

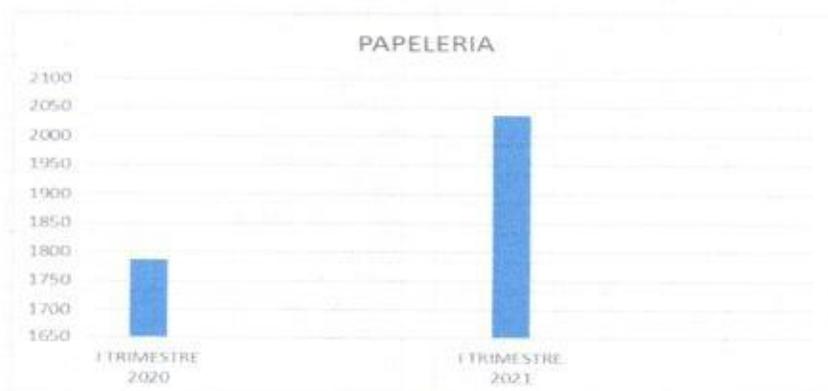
La papelería timbrada que ha sido entregada a los servicios presenta un importante aumento para el primer trimestre de 2021 de 14.85%, este aumento se debe a las expansiones que se han aperturado como es expansión sótano mínimos y urgencias y el hotel Hunza además debido a la actual pandemia Covid-19.

Los servicios que se prestan en el Hotel Hunza son los que han aumentado más la solicitud de papelería timbrada porque en dicha expansión se trabaja todo manualmente, no hay sistema en ese lugar.

## PAPELERIA

TIPO DE PAPEL	PAPELERIA					
	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
PAPEL CARTA	537	460	505	757	535	507
PAPEL OFICIO	35	60	22	35	14	13
MEDIA CARTA	80	48	40	79	45	51
<b>TOTAL MENSUAL</b>	<b>652</b>	<b>568</b>	<b>567</b>	<b>871</b>	<b>594</b>	<b>571</b>
	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
<b>TOTAL</b>	<b>1787</b>			<b>2036</b>		
VARIACION PORCENTUAL				13.9		

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

Según el anterior cuadro, el consumo en resmas de papel frente al mismo periodo de la vigencia 2020, aumento un 13%, pasando de un consumo de 1787 a 2036 resmas de papel en el 2021, este aumento se debe a las expansiones que se han hecho para tener más capacidad de atención al paciente.

Se sigue la recomendación de la utilización del papel por ambas caras para las impresiones, no impresión de los correos electrónicos, creación de carpetas electrónicas, reutilización del papel entre otras.

A continuación, se presenta el consumo de papel por áreas,

**COMPARATIVO RESMAS DE PAPEL CARTA**

Etiquetas de fila	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	VARIACION	Etiquetas de fila	CANTIDAD 2020	CANTIDAD 2021	VARIACION
FACTURACION	140	800	660	COMERCIAL		2	2
FACTURACION UMI		80	80	ENFERMERIA	2	4	2
CONSULTA EXTERNA	30	80	50	GESTION AMBIENTAL		2	2
UCI ADULTO 3 PISO UMI		40	40	HUMANIZACION		2	2
FARMACIA OFICINA UMI		20	20	LABORATORIO UMI		2	2
UCI ADULTOS	36	56	20	PSICOLOGIA		2	2
SALAS DE CIRUGIA	20	38	18	SALUD OCUPACIONAL		2	2
EPIDEMIOLOGIA	5	22	17	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FI	6	8	2
SOPORTE NUTRICIONAL	4	21	17	CORRESPONDENCIA		1	1
TALENTO HUMANO	14	30	16	INTVENTORIA DE CONTRATOS	2	3	1
CONTRATACION		15	15	SUBG. DE SERVICIOS DE SALUD	3	4	1
GASTROENTEROLOGIA		12	12	U.P.FORMULAS NUTRICIONALES		1	1
SIAU	3	15	12	JURIDICA	6	6	0
SEXTO SUR	10	26	11	CONTROL INTERNO	2	1	-1
URGENCIAS UMI		10	10	INTERNACION	4	3	-1
PISO 3 SUR	5	14	9	REVISORIA FISCAL	1		-1
AUDITORIA MEDICA	4	12	8	SISTEMAS	4	3	-1
CARTERA		8	8	CALIDAD	4	2	-2
HOSPITALIZACION UMI		8	8	GESTION DOCUMENTAL	2		-2
MADRE CANGURO	3	11	8	MANTENIMIENTO	7	5	-2
BIOINGENIERIA		7	7	QUINTO NORTE	13	10	-3
CLINICA DE HERIDAS		7	7	ASIGNACION DE CAMAS	9	5	-4
FARMACIA OFICINA	44	51	7	PEDIATRIA	15	11	-4
CONTABILIDAD		6	6	QUINTO SUR	14	10	-4
DESARROLLO DE SERVICIOS	4	10	6	UCI NEONATAL	23	19	-4
SEXTO NORTE	8	14	6	GINECOLOGIA	22	17	-5
CLINICAS QUIRURGICAS	4	9	5	TRABAJO SOCIAL	5		-5
GERENCIA		5	5	SALA DE PARTOS	23	16	-7
ASEGURAMIENTO		4	4	AUTORIZACIONES	26	16	-10
EDUCACION MEDICA		4	4	ESTADISTICA	35	23	-12
REHABILITACION		7	4	REFERENCIA CONTRAREFERENCIA Y	42	30	-12
UCI PEDIATRICA	10	14	4	RADIOLOGIA	24	10	-14
PISO 7 SUR	14	17	3	LABORATORIO CLINICO	33	7	-26
TESORERIA	5	9	3	URGENCIAS	120	80	-40
				TOTAL	819	1789	970

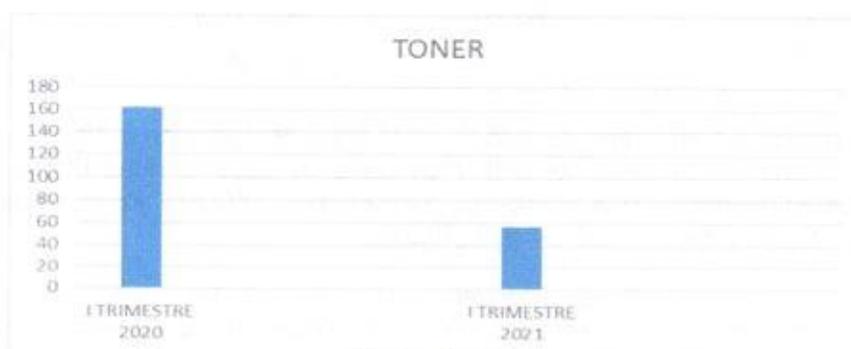
Fuente: Almacen

Cómo se evidencia en el cuadro anterior Facturación, Consulta Externa, UCI adulto y farmacia UMI son los servicios que presentan un mayor consumo de resmas, teniendo en cuenta las expansiones y el aumento en la facturación en la prestación de los servicios.

## CONSUMO DE TÓNER

TÓNER						
CONCEPTO	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ENERO	FEBRERO	MARZO
TÓNER	68	50	44	21	24	12
	I TRIMESTRE 2020			I TRIMESTRE 2021		
TOTAL	162			57		
VARIACION PORCENTUAL	-64.8					

Fuente: Almacen



Fuente: Almacen

El consumo de tóner presentó una disminución importante del -64% con respecto al Primer trimestre de 2020, este consumo es variable debido por el uso está limitado por la necesidad del funcionario o servicio, esto lleva a que el consumo de cada tóner sea distinto. La entidad está realizando esfuerzos en el manejo de esos elementos para que contribuyan al uso eficiente de los recursos, realizando impresiones doble cara, consultando la información digital y abstenerse de hacer impresiones de no ser necesario.

Cada vez se hace un mayor y mejor uso de los medios tecnológicos que permiten recurrir cada vez menos a los medios impresos para la comunicación tanto informativa como organizacional para disminuir los costos por fotocopias y costos asociados a papel, además, se promueve y uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos.

De igual manera se implementan controles para garantizar el uso eficiente del tóner, verificando que cada tóner se retire de la impresora cuando el porcentaje de tinta es el 0%, se imprime también el reporte de instalación de tóner nuevo del 100% para garantizar que el código del tóner coincida en el momento de hacer la devolución del mismo por falta de tinta.

### 3. SERVICIOS PÚBLICOS

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
TELEVISION	9.489.820	7.825.980	1.663.840	21,3%
TELEFONIA FIJA	14.180.733	20.335.546	(6.154.813)	-30,3%
TELEFONIA MOVIL	13.181.389	4.568.456	8.612.933	188,5%
ENERGIA	257.327.800	197.264.540	60.063.260	30,4%
GAS	57.854.696	31.808.764	26.045.932	81,9%
RESIDUOS PELIGROSOS	69.836.926	35.575.082	34.261.844	96,3%
AGUA Y ALCANTARILLADO	73.395.252	60.337.189	13.058.063	21,6%
<b>TOTAL GASTOS SERVICIOS PUBLICOS</b>	<b>495.266.616</b>	<b>357.715.557</b>	<b>137.551.059</b>	<b>38,5%</b>

Teniendo en cuenta que en el mes de Julio de 2020 entró en operación la Unidad de Enfermedades Respiratorias- María Josefa canelones-UMI y en enero de 2021 el Hotel Hunza como expansión Hospitalaria para la Atención de la Emergencia Sanitaria por COVID-19, los servicios públicos para el I trim de 2021 aumentaron en \$137.551.059 (38.5%).

A continuación, se presenta el comportamiento mes a mes de los rubros más representativos de servicios públicos, teniendo en cuenta los valores de obligaciones generadas para la sede central, UMI y Hotel Hunza.

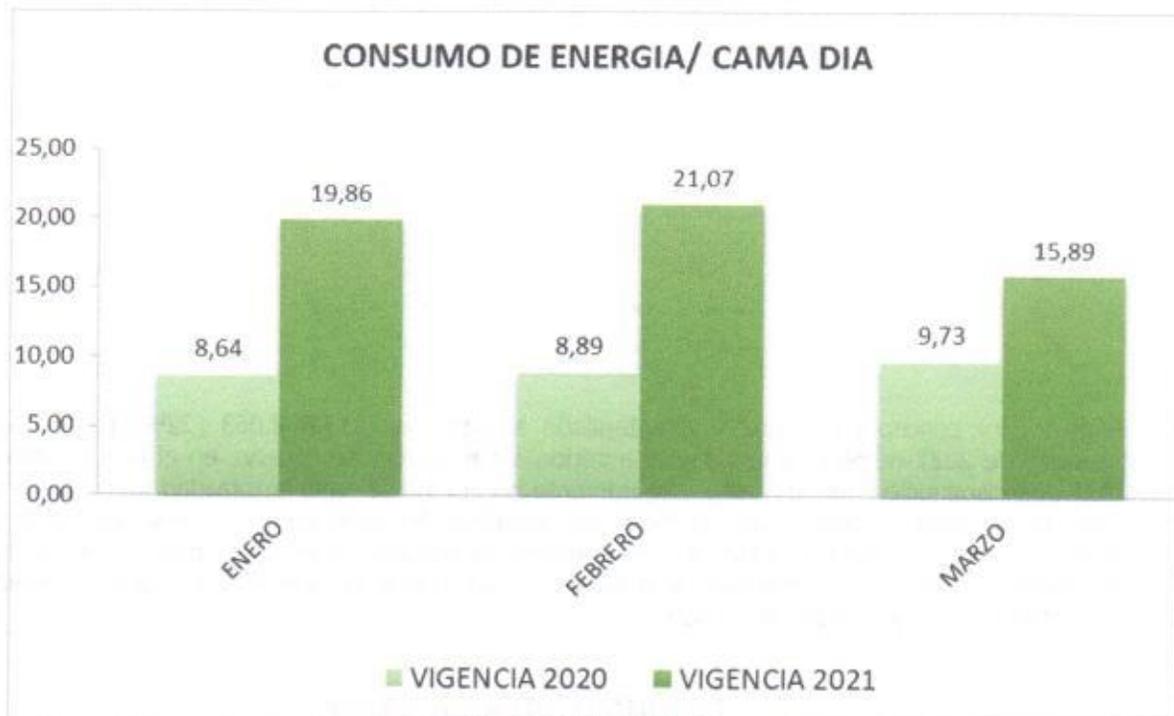
#### 3.1 Energía

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	82.367.880	63.789.540,0	18.578.340	29%
Febrero	86.285.560	65.985.400,0	20.300.160	31%
Marzo	88.674.360	67.489.600,0	21.184.760	31%
<b>Total Energía</b>	<b>257.327.800</b>	<b>197.264.540</b>	<b>60.063.260</b>	<b>30%</b>



Teniendo en cuenta la información anterior se observa un aumento de \$60.063.260 (30%) respecto a la vigencia anterior, por las razones anteriormente expuestas, sin embargo de acuerdo a la información reportada por el proceso de gestión ambiental también se observa aumento de consumo de energía por cama día, esto debido a que para la atención de pacientes Covid el hospital ha aumentado en equipos hospitalarios sobre todo en las UCIs, lo cual hace tener un mayor consumo de energía.

15



Fuente: Gestion Ambiental

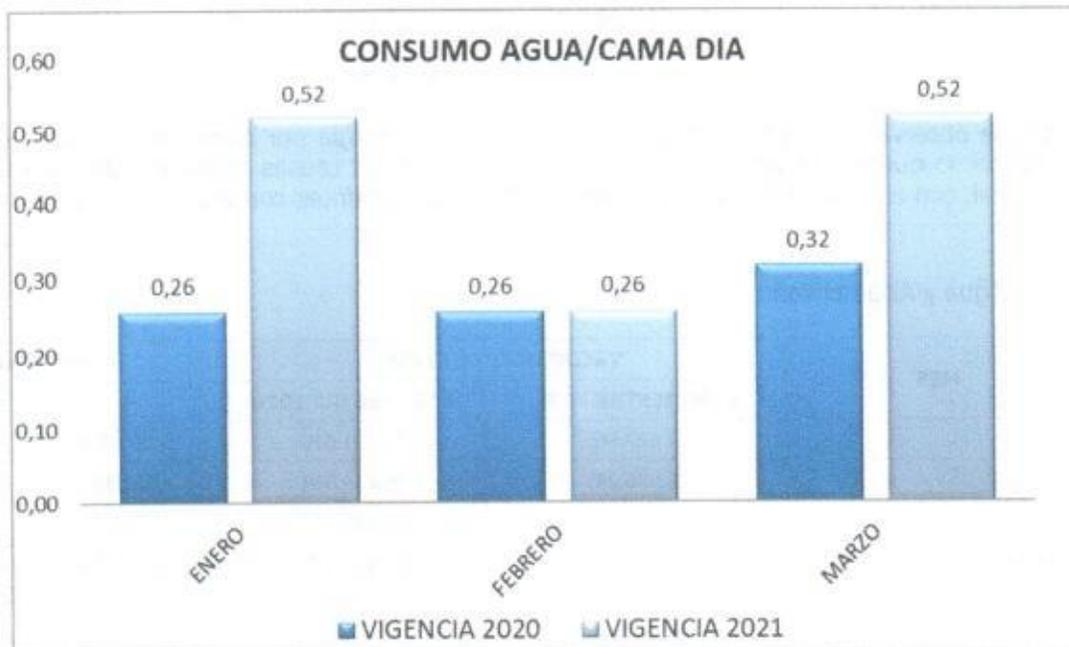
Como se observa en la gráfica anterior el consumo de energía por cama día se incrementó más del doble, por lo que es importante que se revisen y analicen las causas al interior del proceso de gestión ambiental, con el fin de establecer acciones que permitan continuar con el uso racional de a energía.

### 3.2 Agua y Alcantarillado

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	32.627.565	21.001.620	11.625.945	55%
Febrero	26.676.245	19.654.864	7.021.381	36%
Marzo	14.091.442	19.680.705	(5.589.263)	-28,40%
<b>TOTAL AGUA Y ALCAN</b>	<b>73.395.252</b>	<b>60.337.189</b>	<b>13.058.063</b>	<b>22%</b>



El gasto por concepto de agua y alcantarillado aumentó en \$13.058.063 (22%) para el primer trimestre de 2021 respecto a la vigencia anterior, sin embargo, se observa en el mes de marzo de 2021 una disminución del 28%, muy seguramente porque no se tenía la totalidad de las facturas del consumo de agua y alcantarillado de todas las sedes que actualmente viene manejando el hospital, ya que al revisar los datos reportados por el proceso de Gestión Ambiental se observa que en el mes de marzo el consumo de agua por cama aumentó, por lo que se recomienda al proceso realizar la respectiva revisión y análisis de los datos.



Fuente: Gestion Ambiental

### 3.3 Gas

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero	7.372.578	10.408.580	(3.036.002)	-29%
Febrero	32.657.488	17.214.080	15.443.408	90%
Marzo	17.824.630	4.186.104	13.638.526	326%
<b>TOTAL GAS</b>	<b>57.854.696</b>	<b>31.808.764</b>	<b>26.045.932</b>	<b>82%</b>

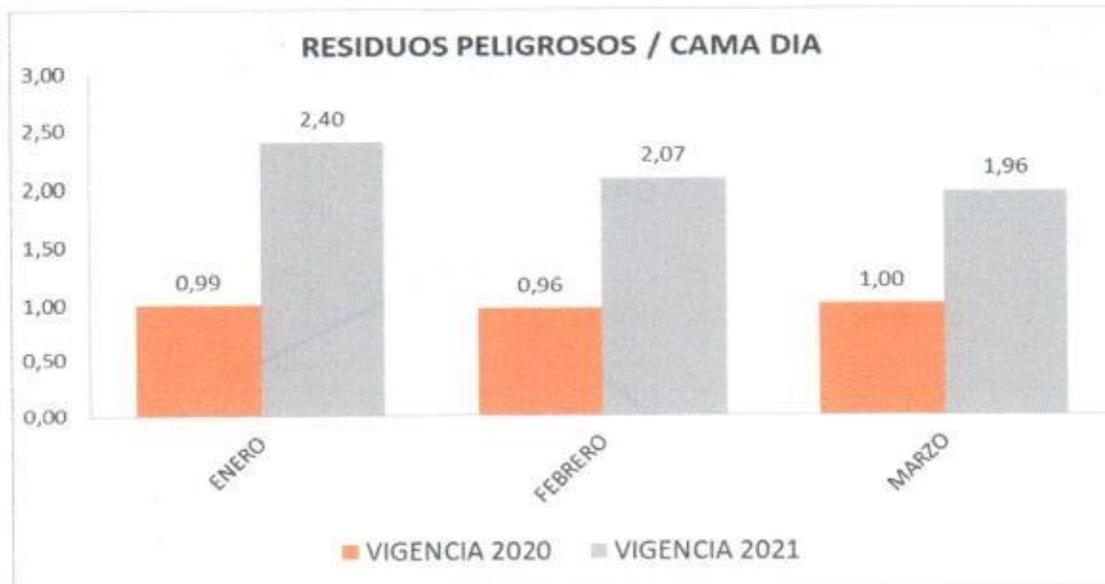


El consumo de Gas para el I trimestre de 2021 aumentó en \$26.045.932 (82%) respecto a la vigencia anterior, esto debido en gran parte a la entrada en operación de la sede María Josefa Canelones y el Hotel Hunza de la utilización de autoclaves de esterilización de acuerdo a lo referido por el proceso de mantenimiento, sin embargo, es necesario que Gestión Ambiental realice un control y análisis del consumo de Gas para su uso racional dentro de la institución.

### 3.4 Residuos Peligrosos

MES	VALOR OBLIGADO (\$)		VARIACIÓN	
	I TRIMESTRE 2021	I TRIMESTRE 2020	\$	%
Enero		0	-	#iDIV/0!
Febrero	41.158.248	18.228.595	22.929.653	126%
Marzo	28.678.678	17.346.487	11.332.191	65%
	<b>69.836.926</b>	<b>35.575.082</b>	<b>34.261.844</b>	<b>96%</b>

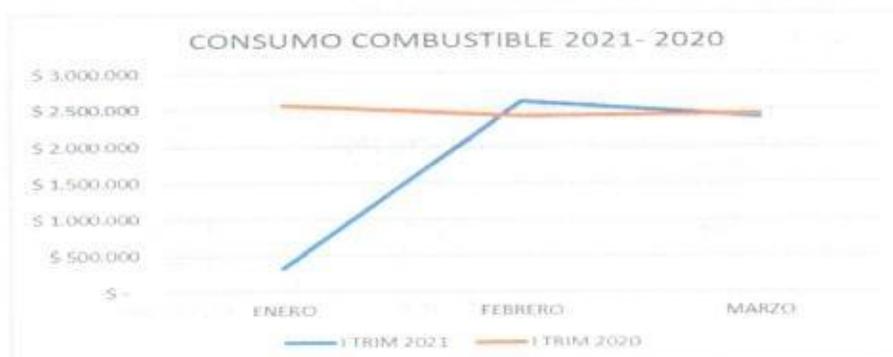
El gasto de Residuos peligrosos aumentó en \$34.261.844 (96%) para el I trimestre de la vigencia 2021 respecto a la vigencia anterior, esto teniendo en cuenta como se ha venido mencionado por el aumento de la cobertura para la atención de pacientes Covid, lo que aumentó el número de pacientes atendidos, sin embargo, el consumo de residuos peligrosos por cama día también ha venido aumentando de acuerdo a lo reportado por el proceso de Gestión Ambiental, por lo que es necesario se establezcan o fortalezcan los controles para la generación de residuos en las diferentes áreas y así poder generar acciones que permitan la disminución de residuos peligrosos.



Fuente: Gestion Ambiental

#### 4. VEHICULOS

Teniendo en cuenta la información presentada por el área de mantenimiento, los cuales llevan el control del consumo de combustible por vehículo (independientemente de la radicación de facturas por parte del proveedor), se observa que el consumo de combustible disminuyó para los meses de enero y marzo.



Fuente: Mantenimiento

## 5. PAGO DE CONCILIACIONES JUDICIALES

Para el I trimestre de la vigencia 2021 no se suscribieron acuerdos de conciliación, de acuerdo a la información reportada por el área de Jurídica.

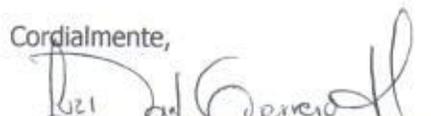
En cuanto a Pagos, se realizaron los siguientes pagos por el rubro de sentencias y conciliaciones durante el I trimestre de 2021, correspondientes a 1 conciliación extrajudicial llevada a cabo en 2020.

FECHA PAGO	DE	NOMBRE	RESOLUCIÓN INTERNA	VALOR
15/02/2021		VELANDIA ESCOBAR CARMEN ROSA	Nº 033 DE 2021	\$256.562.320

## RECOMENDACIONES

- Establecer para la vigencia 2021 Plan de Austeridad del Gasto para la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja, atendiendo las disposiciones del decreto 1068 de 2015 y del decreto 1009 de 2020 como referentes para la Austeridad del Gasto en las Instituciones públicas, si bien no es de obligatorio cumplimiento para nuestra entidad, es importante que la administración establezca lineamientos para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado en este informe, se evidenció que presentaron variación positiva significativa.
- Fortalecer el uso del Software de Gestión Documental – ORFEO, con el fin de radicar comunicaciones internas a través del sistema, sin necesidad de generar impresiones.
- Realizar el respectivo análisis frente al consumo de energía, agua, gas y residuos peligrosos, ya que el consumo per cápita aumentó considerablemente, con el fin de establecer estrategias que permitan el ahorro y uso eficiente de estos recursos.
- Discriminar los diferentes gastos e ingresos generados en la Sede María Josefa Canelones- UMI y Hotel Hunza, con el fin de obtener información financiera que facilite la toma de decisiones frente al control del gasto y optimización de los recursos financieros.
- Teniendo en cuenta que la obligación de Remuneración de servicios técnicos Temporal es significativamente alta dentro de los gastos de funcionamiento del hospital, es necesario que la institución continúe la evaluación y desarrollo del proyecto de formalización de empleo, y así disminuir el riesgo jurídico al que se encuentra expuesta la institución por el tipo de contratación de personal.

Cordialmente,



**LUZ DARY GUERRERO MORENO**  
Asesora de Control interno  
ESE Hospital San Rafael de Tunja